

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
Página 1 de 10			

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
NIVEL 3 “ORDEN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE” DE LA
CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de un suministro, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto 0429 del 21 de diciembre de 2023 expedido por el alcalde del Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT PARA LAS CUENCAS NAYA Y YURUMANGUÍ EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA”** con código **BPIN 2023761090356**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del plan de desarrollo distrital **“2020 -2023 “Buenaventura con Dignidad”** del plan estratégico **“Horcón 1, Ordenando el territorio y conservando el medio ambiente. La vida”** del programa **“Proyectos estratégicos: Recuperar, ordenar y conservar el territorio y el medio ambiente”**.

Las consecuencias socioeconómicas, debido a la ocurrencia de eventos naturales peligrosos, son un indicador de la alta vulnerabilidad de las comunidades localizadas en áreas propensas a estos fenómenos. La continua afectación por estos fenómenos naturales agrava aún más su situación lo que impide y retrasa el desarrollo y el bienestar social (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, 2018). En concordancia con lo anterior, es imperativo implementar un SAT en las cuencas Naya y Yurumanguí que facilite el monitoreo de los fenómenos asociados a la variabilidad climática en estos territorios, al tiempo que, se educa a la comunidad sobre estos aspectos, lo cual les permitirá prepararse ante la ocurrencia, así como identificar la incidencia y los impactos que puedan generar en las comunidades, el sector productivo y los ecosistemas.

Se requiere implementar un Sistema de Alarmas Tempranas - SAT para las cuencas Naya y Yurumanguí, que permita disminuir el riesgo de desastres por inundaciones en un 80%. **LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT PARA LAS CUENCAS NAYA Y YURUMANGUÍ EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA** fortalecerá las capacidades institucionales del Distrito para dar respuesta oportuna frente a un evento

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
Página 2 de 10			

siniestral con la ejecución de acciones monitoreo, evaluación del riesgo y evacuación temprana, de ese modo reducir potencialmente el número de vidas perdidas, así como los bienes materiales de las 2.757 viviendas censadas, o los bienes colectivos tales como la infraestructura escolar, puestos de salud y los servicios públicos, entre otros. para desarrollar el proyecto se definieron las siguientes actividades:

- Verificación en campo cartográfica de las cuencas, para localización de estaciones del SAT
 - "verificación en campo de Información hidrológica de las 2 cuencas (Densidad de drenajes, pendientes, características físicas, puntos críticos) para localización de estaciones del SAT"
 - verificación en campo de caracterización climatológica de las cuencas para localización de estaciones del SAT"
 - verificación en campo de Caracterización social para localización de estaciones del SAT
 - localización y definición en campo de ubicación y emplazamiento de las Estaciones del SAT
 - definición de permisos para adecuaciones menores de instalación de estaciones del
 - socialización a comunidades y gestión de permisos
 - Estaciones hidrológicas y pluviométricas. Estaciones Sonoras Equipos electrónicos para
 - Estaciones hidrológicas y meteorológicas.
 - Equipos Electrónicos para Estaciones Sonoras
 - Equipos Electrónico para Comunicaciones.
 - verificación de Conformidad de Equipos y
 - verificación de calibración de los mismos
 - instalación, configuración, Pruebas de funcionamiento equipos en campo y pruebas de
 - socialización, capacitación en instrumentación a Involucrados (Consejos comunitarios, defensa civil, entes de control de riesgo en 11 centros poblados)"
 - socialización, capacitación en prevención y respuesta de alertas a involucrados (Consejos comunitario
- 2. Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

Objeto:

“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT PARA LAS CUENCAS NAYA Y YURUMANGUÍ EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23



Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
DOCUMENTO PREVIO			Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 3 de 10

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

		IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT PARA LAS CUENCAS NAYA Y YURUMANGÚ EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA					
ITEM	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT	VR UNITARIO	SUBTOTAL	
1.1		IMPLEMENTACION ESTACIONES HIDROLOGICAS Y/O PLUVIOMETRICAS Y SONORAS					
1.1.1	OBJETIVO ESPECIFICO 1: INCREMENTAR MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS POR INUNDACIONES	Verificación en campo cartográfica de las cuencas, para Localización de estaciones del SAT	DOC.	1	\$ 44.279.748	\$ 44.279.748	
1.1.2		Verificar en campo de Información hidrológica de las 2 cuencas (Densidad de drenajes, pendientes, características físicas, puntos	DOC.	1	\$ 44.279.748	\$ 44.279.748	
1.1.3		Verificar en campo de Caracterización Climatologica de las cuencas para localización de estaciones del SAT	DOC.	1	\$ 44.279.748	\$ 44.279.748	
1.1.4		Verificar en campo de Caracterización social para localización de estaciones del SAT	DOC.	1	\$ 44.279.748	\$ 44.279.748	
1.1.5		Localizar y definir en campo de ubicación y emplazamiento de las Estaciones del SAT	DOC.	1	\$ 44.279.748	\$ 44.279.748	
1.1.6		Tramitar permisos para adecuaciones menores de instalación de estaciones del SAT	DOC.	1	\$ 44.279.748	\$ 44.279.748	
1.1.7		Socializar a comunidades y gestión de permisos	DOC.	1	\$ 29.519.832	\$ 29.519.832	
1.2		ADECUACIONES CERRAMIENTOS SOPORTES MENORES					
1.2.1		Adecuar Estaciones Hidrológicas y pluviométricas.	EQUIPO	2	\$ 144.839.554	\$ 289.679.108	
1.2.2		Adecuar Estaciones Sonoras	EQUIPO	2	\$ 99.215.695	\$ 198.431.391	
1.3		AQUISICION TECNICA Y TECNOLOGICA					
1.3.1		Adquirir Equipos Electronicos para Estaciones Hidrológicas y meteorológicas.	EQUIPO	2	\$ 356.159.635	\$ 712.319.271	
1.3.2		Adquirir Equipos Electronicos para Estaciones Sonoras	EQUIPO	2	\$ 297.344.480	\$ 594.688.961	
1.3.3		Adquirir Equipos Electronico para Comunicaciones.	EQUIPO	4	\$ 148.382.304	\$ 593.529.215	
1.4		1.2 PUESTA EN MARCHA ESTACIONES HIDROLOGICA Y/O PLUVIOMETRICAS Y SONORAS					
1.4.1		Verificar de Conformidad de Equipos y Verificación de Calibración de los mismos	DOC.	4	\$ 17.120.039	\$ 68.480.156	
1.4.2		Instalar, Configurar, Pruebas de funcionamiento equipos en campo	DOC.	4	\$ 76.962.420	\$ 307.849.679	
1.5	SOCIALIZACION Y DOCUMENTACION	DOC.					
1.5.1	Realizar Socialización, Capacitación en Instrumentación a Involucrados (Consejos comunitarios	DOC.	20	\$ 3.162.840	\$ 63.256.793		
1.5.2	Realizar Socialización, Capacitación en prevención y respuesta de alertas a involucrados (DOC.	20	\$ 3.162.840	\$ 63.256.793		
1.5.3	Realizar Producción y Entrega documental	DOC.	1	\$ 4.217.118	\$ 4.217.118		
		SUBTOTAL OBJETIVO 1				\$ 3.190.906.806	
2.		IMPLEMENTACION SALA DE CRISIS SAT					
2.1	OBJETIVO ESPECIFICO 2: FORTALECER LA COMUNICACIÓN ENTRE INVOLUCRADOS Y LAS RELACIONES CON RIESGOS DE INUNDACION	ACTIVIDADES PRELIMINARES PARA IMPLEMENTACION SALA DE					
2.1.1		Realizar Verificación de localización Sala crisis (Evaluación)	DOC.	1	\$ 11.242.999	\$ 11.242.999	
2.1.2		Realizar Adecuación de Área Sala Crisis y mobiliarias menores	EQUIPO	1	\$ 87.300.961	\$ 87.300.961	
2.1.3		Realizar Adquisición técnica y tecnológica de Hardware y Software	EQUIPO	1	\$ 518.874.856	\$ 518.874.856	
2.2.1		Realizar Verificación de Conformidad, Instalación, configuración y Pruebas	DOC.	1	\$ 16.868.475	\$ 16.868.475	
2.2.2		Realizar Adecuación Eléctrica, Datos del Área, sistemas de autonomía,	EQUIPO	1	\$ 30.402.067	\$ 30.402.067	
2.2.3		Realizar Pruebas de Funcionamiento	DOC.	1	\$ 16.868.475	\$ 16.868.475	
2.3.1		Realizar Capacitación en Hardware y Software a involucrados	DOC.	1	\$ 6.325.677	\$ 6.325.677	
2.3.2		Realizar Capacitación en prevención y respuesta de alertas a involucrados	DOC.	1	\$ 6.325.677	\$ 6.325.677	
2.3.3		Realizar Producción y Entrega documental	DOC.	1	\$ 4.217.118	\$ 4.217.118	
		SUBTOTAL OBJETIVO 2				\$ 698.426.305	
COSTO DIRECTO						\$ 3.889.333.111	
GASTOS ADMINISTRATIVOS						\$ 109.807.181	
IVA 19% DE OBJETIVO 1 Y 2						\$ 738.973.291	
TOTAL DEL PROYECTO						\$ 4.738.113.583	

Tipo de Contrato:

ORDEN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión:
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 4 de 10

Plazo de Ejecución:

CUATRO (04) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución de la obra se llevará a cabo en el distrito de Buenaventura, Valle del Cauca

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al 40%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGO PARCIAL: Se cancelará el 50% del valor del contrato mediante actas parciales, previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PAGO FINAL: por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previa actualización de póliza final, presentación del 100% de la ejecución y previa presentación informe avalado por el interventor y supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule. Modo de selección y su justificación.3.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 3 “ORDEN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE”. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.


4. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 5 de 10	

El valor estimado del contrato será de **CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$4.738.113.583) M/CTE INCLUIDO IVA** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Departamental. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia de la Gobernación del Valle del Cauca de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI y Recursos Propios.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) y el Distrito de Buenaventura, directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No 924 del 15 de Enero de 2024 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
Página 6 de 10			

Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:


Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TÉNICO	GOBERNACIÓN
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico			100%

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 10

Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO

AFIANZADO: El Asociado técnico.

VIGENCIA: SESENTA DIAS

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, EI ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 y el DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA con NIT 890.399.045-3, como

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 8 de 10

mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** el 15% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.
- **CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO:** Por el 20% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.


8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.


Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 10

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	¿Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 10 de 10

Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO
---------------	----	--	----	----	----

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Daniela Castro S.

DANIELA CASTRO SERNA
Oficina Jurídica y de Contratación

*Proyectó: Daniela Castro Serna Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.*